

La Voz Pública.

REVISTA DE AYUNTAMIENTOS,

ESTABLECIMIENTOS PENALES, AGRICULTURA, FERRO-CARRILES Y COMUNICACIONES.

EL PAGO SE HARÁ ADELANTADO.

DIRECCIÓN: SANTA MARÍA, 13, BAJO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes..... 4 reales.
Por tres id..... 12 —
Extranjero, año..... 80 —
No se responde de carta que no venga certificada.

SE PUBLICA LO MENOS CUATRO VECES AL MES.

La Redacción contestará á todas las consultas que le dirijan los señores suscritores, relacionadas con los asuntos é intereses de que se ocupa la Revista.

Se insertarán gratis los originales que se remitan á la dirección y que, á juicio de la misma, deban publicarse.

También se dará publicidad á todas las quejas, abusos y denuncias que se hagan á este periódico, bajo la responsabilidad de los firmantes.
No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Administración de LA VOZ PÚBLICA y en las principales librerías y centros de suscripción.
La correspondencia y reclamaciones se dirijirán al Administrador.

NÚMEROS ATRASADOS, UNA PESETA CADA UNO.

ADVERTENCIA.

El pago de la suscripción á este periódico es adelantado, por lo que rogamos á nuestros abonados que están en descubierto en esta Administración se sirvan remitir el importe de sus suscripciones, pues de lo contrario, á 1.º del próximo mes de Octubre suspenderemos el envío del periódico á los morosos.

ACLARACIONES.

Toda empresa periodística, por modesta que sea, tropieza en sus primeras evoluciones con grandes dificultades. LA VOZ PÚBLICA no ha de ocultar á nadie que se encuentra aún en ese período dificultoso y de laboriosa gestación que precede á la efectividad de todo propósito levantado, de todo pensamiento útil, y subiendo la empinada cuesta á cuyo término ha de hallar el fruto de sus trabajos.

Hasta ahora no podemos quejarnos. Ni hemos tenido que vencer grandes resistencias, ni la esterilidad de una propaganda acometida en verano ha entorpecido la marcha de esta publicación, á la que han respondido desde el primer instante muchísimas personas; pero si hemos de corresponder dignamente á la confianza que el público nos dispensa; si no vamos á defraudar las esperanzas de nuestros abonados ni las de aquellos que, dentro y fuera de la corporación municipal, se tomen verdadero interés por cuanto redunde en provecho y utilidad del vecindario, hemos de dar pronto cima á nuestros propósitos, desarrollando el pensamiento que ha presidido á la fundación de este periódico.

Para llegar rectamente á estos fines, lo primero que se nos ocurre acometer es la revisión del estado económico del ayuntamiento y la de todos los proyectos aprobados y pendientes de aprobación que tenga en cartera. Hacer después un estudio general de la villa para contraerlo á aquellas necesidades más atendibles y aquellas reformas cuya perentoriedad reclamen con más urgencia que otras su planteamiento.

Habremos de fijarnos bien, así en la parte científica de todo proyecto urbano, como en los medios más económicos y fáciles de realizarlo; y para esto, no dudamos que el estudio de obras anteriores y las comparaciones y cotejo de las que se proyectan con otras parecidas ó de naturaleza idéntica que los años y nuevas necesidades han hecho viejas, puede auxiliar mucho.

Es claro que entre las reformas urbanas del insigne Pontejos, por ejemplo, y las que ahora está llevando á cabo la municipalidad de Madrid, no cabe punto de comparación, ni aprovecharía para nada su cotejo si se refiere su estudio estrictamente á lo puramente material de las construcciones; pero si nos detenemos á observar cómo se desenvolvieron aquellas dentro de los presupuestos que las contenían y cuáles respondieron mejor á la idea de sus autores, y cuáles reportaron mayor utilidad al vecindario, mucho se podrían corregir los defectos de que pudieran adolecer las que en estos tiempos se han de acometer; porque nadie puede precisar en los comienzos de una obra si no ha sido detenida y maduramente pensada las resistencias y los obstáculos que pueden surgir al realizarla, ni el grado de utilidad que ha de dejar. De aquí el que estimemos necesario y pertinente al objeto de esta publicación, el estudio comparado de cualquier proyecto

nuevo sobre urbanización, así de autores españoles como extranjeros, y así de contemporáneos como antiguos. No desconocemos que algo se hace de esto en el día; que antes de aprobarse un proyecto de la índole á que ahora nos referimos, se evacúan especiosas consultas y se tienen á la vista algunos modelos; pero no basta, á nuestro juicio, esto solo; hay que fijarse también en lo que han hecho aquellos alcaldes de Madrid, de honorable recordación, á que debe esta capital los primeros adelantos; cómo arbitaban recursos en épocas apuradísimas; cómo fomentaban la riqueza urbana; cómo establecían y corregían los impuestos y aumentaban la recaudación, y al propio tiempo conviene desenterrar tanto y tanto proyecto como contienen los archivos municipales, de los que se podía aprovechar mucho; porque no todo lo desechado es malo ni de dudosa aplicación para hoy.

Hay también muchas obras de urbanización en los estantes de la Biblioteca municipal, impresas las unas, manuscritas las otras, que se hojean muy poco, y de las que nosotros hemos de ocuparnos en LA VOZ, para que los proyectistas no las tengan en tan deplorable abandono, obras que pueden servir de guía en muchas ocasiones y pueden facilitar en gran parte el trabajo y el estudio. Y, entiéndase que no pretendemos con esto ilustrar á los inteligentes individuos del Ayuntamiento de Madrid ni al personal facultativo de la villa, que no necesitan seguramente de nuestras indicaciones; pero sí creemos prestar un servicio á la corporación y al vecindario, asociando á éste á todos los proyectos de aquella por medio de estudios comparativos, datos y fundamentos que esclarezcan cualquier asunto, para que de este modo se vayan familiarizando con todos esos problemas de la urbanización que tanto la afectan y que aplaude ó censura cuando se los dan resueltos con superficial conocimiento de ellos.

El pueblo de Madrid, que es de los más dóciles, cultos y condescendientes de España, necesita para imponerse de una manera conveniente en determinados servicios municipales de muchas estadísticas, para que por sí solo haga los balances y se convenza de que sus administradores cumplen honrada y dignamente el encargo que al elegirlos se les encomendó. De este modo se harían menos odiosos algunos impuestos y se rompería el hielo que existe entre ciertas clases sociales y la municipalidad. De este modo desaparecerían esas injustas prevenciones que contra determinados individuos existen, y la confianza reinaría entre todos.

A lo que no nos hemos de prestar nosotros, es á ser orfeones de nadie, á perder el tiempo en enojosas disquisiciones ó en pequeñas disputas, á revisar los intereses del municipio por el cuenta-hilos de los intereses personales, á servir de eco á los especuladores por lícitos que sean sus negocios. Nos haremos, sí, eco de los resultados de esas especulaciones, siempre que comprometan la utilidad y provecho de los servicios del Municipio, y, por lo tanto, del vecindario; nada más.

En esta inteligencia declaramos también que tampoco nos ocuparemos de los periódicos que rebajen el examen y la discusión de las materias y asuntos que caen dentro del dominio de nuestra publicación al terreno de las utilidades mercantiles, ora afecten á funcionarios públicos, ora á las empresas periodísticas ó á otras personas.

En un principio creímos que algunos colegas que se publican en esta corte, y que se dedican exclusivamente á la revisión, defensa y esclarecimiento de los asuntos municipales, lo harían en otra forma, cuando menos, si se les invitaba á la discusión de informes levantados, sobre intereses generales y

de reconocida importancia; pero hemos visto que no es así, y lo deplaramos sinceramente, porque no viniendo nosotros á ser aduladores de nadie, á defender ninguna industria, tampoco queremos mojar nuestra pluma en la tinta de las injurias. Cuando en el cumplimiento de nuestro deber como periodistas nos veamos obligados á denunciar, denunciaremos; pero nuestras censuras no irán ahuecadas por los apóstrofes, que los que formamos parte de ese temido jurado que se llama la opinión pública, debemos ser severos, pero no descorteses; debemos acusar sin ningún género de temor, pero sin crueldad.

Sirva esto de contestación á ciertos rumores esparcidos con alguna precaución que han llegado hasta nosotros, é insistimos en que no somos ministeriales de nadie, que tampoco queremos ser crueles con nadie, que las cuestiones particulares, los trabajos, los servicios, los negocios, las especulaciones, los contratos, y, en una palabra, todo lo que se ventile en vecindad y no afecte un carácter público, nos tiene perfectamente sin cuidado.

Sentiríamos tener que volver sobre esto; pues bien claro hemos dicho ya en nuestro primer número, y lo repetimos hoy en este artículo, cuáles son los propósitos y fines que se propone LA VOZ PÚBLICA.

UN RODILLO DE VAPOR.

El viernes á las nueve de la mañana y sobre las vías adyacentes al hipódromo, se ha ensayado en definitiva un cilindro de vapor de dos mil arrobas de peso, adquirido por el Ayuntamiento de esta capital para el afirmado de caminos y vías.

Los resultados del ensayo no han podido ser más satisfactorios. El acilindrado se hace con facilidad y rapidez y el afirmado queda perfectamente comprimido, y por esto su duración será grande.

El aparato se compone de una máquina de vapor de ocho caballos de fuerza y tres cilindros, uno anterior y dos posteriores, que sirven de ruedas al motor. Este consume de tres á cuatro kilos de hulla por hora y por caballo, lo que indica que no es de los más perfeccionados; pues sabido es que á mayor gasto de combustión menor perfectibilidad en el mecanismo, circunstancia que hace recomendable el aparato, dado el servicio á que se le destina, de lo contrario se gastaría mucho en composuras. La adopción del nuevo cilindro produce al ayuntamiento de ocho á nueve mil duros anuales de economías. El uso de los antiguos aparatos le costaba próximamente cuarenta duros diarios, mientras que el de ahora no excederá de unas treinta pesetas. Además, el cilindro de vapor hace en un día la obra que en semana y media se obtenía con los cilindros arrastrados por buelles; por lo que la economía resulta mucho mayor de lo que á primera vista parece; pues mientras que antes había necesidad de tener rodando los cilindros todo el año por las vías públicas para dar cumplimiento á esta clase de servicios, hoy, con solo dos ó tres meses que funcione el rodillo de vapor habrá bastante.

Basta con lo manifestado para que se comprenda lo útil del aparato y las grandes economías que introduce su uso. Pues bien; á pesar de esto, el señor Abascal ha tenido que reñir verdaderas batallas con muchos concejales, individuos de la comisión de obras y otras personas, que sintiendo tradicional aversión por la reforma se resistían á admitirla; pero la energía del Sr. Abascal triunfó de todos estos reparos y temores tradicionales y la corporación

municipal adquirió el cilindro. Su coste en Londres ha sido de unas 680 libras esterlinas y con los gastos de transporte y aduanas puede calcularse su importe total en unos 85.000 reales.

A los ensayos en el Hipódromo asistió el señor Abascal y los concejales D. Mariano Monasterio y Alvarez Capra, el ingeniero de las vías Sr. Cervantes el comisario Sr. Urosas y un público numeroso.

El cilindro puede llevarse sin gran esfuerzo aún sobre vías de mucha pendiente.

Reciba el Sr. Abascal nuestra más cumplida enhorabuena, y no dude que por estos medios se adquiere la estimación pública y se conquistan las simpatías de un pueblo.

La cultura de la capital de España reclamaba también la reforma introducida por el presidente de la corporación municipal, por más que haya todavía quien prefiera hacer un viaje á Rusia en una carreta tirada por bueyes, á trasladarse desde la Puerta del Sol al Hipódromo en un tranvía.

Lo dicho Sr. Abascal: reciba V. mil enhorabuenas de La Voz Pública.

EL CRÉDITO DE LA AGRICULTURA.

I

La importancia de los estudios económicos es tal, que constantemente ocupan la atención de los pensadores y de los hombres de Estado. Esta trascendencia se explica, porque el examen de ciertos problemas sociales no puede hacerse sin que á su solución preste un importante concurso la economía política.

Una de las cuestiones económicas que más preocupan hoy la atención pública y que podemos decir está sobre el tapete, es la que afecta á la Agricultura, base capitalísima de nuestra riqueza nacional. En el complicado estado de tan importante cuestión, lo que principalmente se desea hallar es un sistema bajo el cual pueda prosperar la industria agrícola: ese sistema no puede menos de ser el crédito.

Y aquí entra ya la grave cuestión, la dificultad grande para hallar el término que resuelva el problema propuesto. ¿cómo se ha de plantear en España el crédito de la Agricultura?

En mi concepto, pobre y desautorizado como mío, la aplicación del crédito á la industria agrícola, ha de hacerse por medio de Bancos locales formados exclusivamente por y entre agricultores.

**

Es indudable que, como anteriormente he manifestado, la Agricultura es la mayor y más importante fuente de riqueza de nuestro país, y por consiguiente, que todo lo que tienda á hacer desaparecer los males que hoy la aquejan, es procurar extirpar un mal nacional. La Agricultura en España, con estar bastante desarrollada, no rinde las utilidades que necesariamente debería rendir, y esto obedece más que todo, á que el agricultor no produce con arreglo á las leyes económicas, en gran parte, porque es apegado á la rutina y principalmente por no tener medios para ello.

El labrador no es en España refractario por completo á la introducción de máquinas para su industria, como ha querido suponerse; lo que sucede es, que no las introduce, porque no tiene dinero para comprarlas.

El mal principal de donde irradian todos los que afectan á la Agricultura española, es la falta que el agricultor tiene de capitales para producir en condiciones ventajosas.

Luego donde principalmente deben dirigirse nuestras miras, es á buscar una solución dentro de la cual no sean los labradores víctimas de una escandalosa usura y puedan encontrar capitales prestados á bajo interés. Los Bancos Hipotecarios no suelen producir buenos resultados, porque, fundados para un objeto, vienen muy comunmente en la esfera de los hechos á realizar otro bien distinto. La única solución, es la de los Bancos Agrícolas locales. Es, pues, preciso é indispensable, aplicar el crédito á la Agricultura, pero aplicarle de modo que dé mayores y más beneficiosos frutos.

Entre las cuestiones, por consiguiente, que se imponen á la solicitud y cuidado de los poderes públicos, ninguna más interesante para el porvenir de la nación, que el crédito de la Agricultura; pero hay que ver y examinar cómo esa acción oficial ha de ejercitarse. De todas maneras, si la iniciativa gubernamental puede tener alguna eficacia en esta materia, yo creo que no es indispensable, antes al contrario, abandonarse exclusivamente á ella. La intervención oficial es, en principio, esencialmente limitada, después de las sanas doctrinas económicas, no debe ya organizarse un sistema de protección en favor de la Agricultura, como tampoco debe hacerse en provecho de la industria ó del comercio. Tal vez el Estado tendrá el derecho, bajo ciertas y determinadas condiciones, de subvencionar algunos establecimientos de crédito que darán fuerza y vigor á los terratenientes y á los capitalistas; pero, y á parte de que pue-

da constituir un privilegio odioso ¿no será bastante ventajosa esa intervención gubernativa, á pesar de salir de la esfera de acción que le es propia?

Lo que puede pedirse que se haga, es favorecer los esfuerzos individuales por reformas en la legislación, proponiendo á las Cortes la supresión de las trabas legales, de las anomalías, limitaciones y prescripciones que forman una parte importante de nuestro derecho. Entonces la iniciativa privada tendrá el campo libre, su acción hoy tan limitada, se desenvolverá con gran provecho de la producción agrícola y esta industria, asegurada de poderse procurar los capitales que la hace fecunda, tendrá ya con esto solo un inmenso tesoro.

Tal es, en su verdadero aspecto, la cuestión del crédito de la Agricultura.

Esas modificaciones legislativas, esas reformas, los agricultores, los economistas, todos los amantes del porvenir de la patria, son los que deben procurárnoslas. Es preciso para ello ilustrar y estimular la opinión pública, discutir la cuestión en la tribuna y el periódico y producir, en una palabra, con motivo del crédito en favor de la Agricultura, esas agitaciones beneficiosas y saludables, esas reuniones públicas, que con mayor ó menor razón hemos dado en llamar *meetings*.

CÁRLOS DÍAZ VALERO.

CALAMIDADES.

El mes de Agosto y lo que vá de Setiembre ha sido terrible para los pobres agricultores. A la escasez de cereales y á la sequía en que se encontraban muchas comarcas hay que lamentar pérdidas de consideración en las cosechas de vino, algarroba, aceituna y en los frutos de los árboles, efecto de las tormentas y las inundaciones. Los ríos han convertido en cenagosos lagos las vegas más productivas; el granizo y el soplo de las tempestades han destruido la fertilidad de los campos; las minas obstruidas por las aguas y los caseríos rurales ó amenazando ruina ó resentidos por grandes deterioros. La miseria que ya venía oprimiendo cruelmente á las clases jornaleras de Andalucía tomará incalculable fomento y se propagará á otros puntos donde aún no había levantado la cabeza.

En este estado, el afligido labrador vuelve sus ojos al Gobierno y le pide gracia para el pago de los impuestos, si es que todo lo que posea ó cultivaba, no se lo han llevado las aguas, y los ayuntamientos y las arruinadas familias imploran algún auxilio oficial; pero los administradores de la Hacienda pública, cuidadosos del tesoro de todos no vienen en alivio de la Hacienda de los menos, y si acuden lo hacen en dosis infinitesimales.

Un periódico decía el otro día que en el Ministerio de la Gobernación escasamente habría unos 40.000 duros para atender á las calamidades públicas; pues bien, teniendo en cuenta los millones á que ascienden los daños y perjuicios que han ocasionado las tormentas y las inundaciones en estos últimos días, dedúzcase el grado de alivio que con tan pobres recursos podrá prestar el Gobierno.

Es claro que el auxilio oficial no puede enjugar todas esas desgracias; porque lo que diera con una mano al país tenía que procurarlo con la otra, del mismo país; pero así como el Ministro de Fomento ha empezado á combatir la miseria en Andalucía promoviendo obras de utilidad pública, así también por otros departamentos se podría hacer más de lo que se hace, sobre todo cuando las calamidades se suceden con tanta frecuencia. Y en España no se puede decir ya que sólo nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena; porque aquí está siempre tronando, y sin embargo ninguna medida de precaución se adopta. Las grandes inundaciones de Murcia que tanto escitó la caridad pública en España y aún en el Extranjero debió habernos hecho más previsores, y mucho de lo recaudado entonces pudo invertirse en la canalización de los ríos y construcción de diques para la contención de aguas torrenciales. Algo empezó á hacerse en este sentido; pero después todo se abandonó, ó punto menos. Hay que convenir en que somos muy apáticos, en que la iniciativa particular está muerta, y en que para los grandes males no es suficiente la protección oficial.

Sobre lo que si llamamos la atención del Gobierno es, respecto á la conveniencia de emprender en las comarcas mas expuestas á inundaciones, las obras mas indispensables para que los desbordamientos de los ríos no acarreen tantos desastres, y en dichas obras debían interesarse también los grandes agricultores y hasta los colonos, y no se verían expuestos á pérdidas inmensas todos los días.

La carestía de los cereales y las pérdidas de las cosechas debían decidir al Gobierno á abrir las fronteras á los granos extranjeros.

Tengase en cuenta que si bien es cierto que hay en España grandes existencias de cereales, estos se encuentran acaparados por una centena de avaros especuladores, á quienes es preciso sentar la mano de algún modo.

No tema el Gobierno que los labradores se quejen de la medida, porque lo que ellos necesitan son cereales baratos y estos tendrán una subida enorme si continúan bajo el monopolio de los usureros.

**

Las comarcas mas castigadas por las tormentas pertenecen á las provincias de Toledo, Almería, Murcia, Málaga, Granada, Jaén, Zamora, una gran parte de Cataluña, Zaragoza y algunas mas que no recordamos. En otras provincias á donde no ha llegado el agua, la sequía ha anulado por completo las cosechas.

Si después de esto nos quejamos, no tenemos perdón de Dios. Si llueve pierdo la vida y si no llueve también.

EL CONDE DE XIQUENA.

Raro es el día que la prensa periódica no aplaude un acto del señor conde de Xiquena. A su grande actividad, á su entusiasmo por todo aquello que le permite corregir un abuso, prevenir un delito, desarraigar un vicio, reúne una perseverancia y una firmeza de carácter poco comunes.

Propúsose extirpar esos focos de perdición de las familias donde germinan todas las malas pasiones, las casas de juego, y los estirpó; teniendo que vencer para conseguirlo grandes resistencias. Perseguidos incesantemente los jugadores, intentaron por medio de petardos tenerle siempre en jaque; pero los petarderos fueron á la cárcel, y no continuaron los petardos.

La emprendió luego con los ladrones, y éstos han disminuido de un modo considerable.

Sus visitas al Saladero no le dieron al principio resultado; pero no se impacienta: simula por algún tiempo preocupaciones de otro género, y cuando más descuidados se encontraban los enterradores, los grandes criminales, los estafadores y los jefes de cuadrilla cae sobre ellos: del uno rescata 13.000 duros, producto de un entierro; del otro una cantidad también bastante fuerte, é impide que se apodere de muchos miles de duros; todo ello, resultado de grandes estafas. Otro individuo que tenía cuenta corriente en el Banco de Londres por muchos miles de duros y que pensaba fugarse aquella mismatarde, fué conducido al día siguiente á uno de los presidios de Andalucía. ¡Ah! interróguese en ciertos departamentos de la cárcel á determinados presos, y con su criminal franqueza contestarán: Nos ha estropeado negocios que valían un patrimonio.

No contento el conde de Xiquena con esto, después de batir á esa gente dentro de las cárceles los persigue con buen éxito en sus casas, porque muchos de ellos están en libertad y viven en lujosas habitaciones.

Ha prestado además importantes servicios á la policía de otros países con la aprehensión de delinquentes que se le han indicado y cuyo paradero se ignoraba.

Comprendiendo que la especulación de la reventa de billetes para los espectáculos se iba haciendo escandalosa influyó cerca del Ministro de Hacienda para que los borrara del libro de contribuyentes, y á seguida les prohibió que ejercieran la industria de la reventa, y apenas desocupado de este asunto, cuando era lógico suponerle todavía atento á él, vuelve la vista hacia las casas de préstamos y según anuncian ya los periódicos, en breve verá la luz pública una orden-circular del conde de Xiquena á los dueños de las referidas casas que contendrá las siguientes prevenciones:

1.º Que con la anticipación debida anuncien en los diarios oficiales los objetos, ropas y alhajas que han cumplido el plazo de su empeño sin que hayan sido renovados por sus dueños respectivos.

2.º Que se anuncie asimismo el día en que los efectos empeñados á que se hace referencia anteriormente, hayan de ser puestos á la venta pública.

3.º Que los dueños de las casas de préstamos quedan obligados á reintegrar al dueño de un objeto vendido, la cantidad que exceda del préstamo é intereses correspondientes.

Pero no vaya á creerse que se detiene aquí el gobernador de la provincia; su pensamiento no sería completo sino consiguiera primero: que se eleve la matrícula señalada á las casas de préstamos; segundo, que el Ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo del Monte de Piedad, procuren la instalación de cien sucursales de dicho establecimiento.

Si, como esperamos, se realizan estos proyectos, la gratitud y el aplauso de todo un pueblo recompensarán al señor conde de Xiquena sus desvelos y sus servicios.

RECTIFICACIÓN DE CUENTAS.

Dice un periódico, que habiendo calculado el Ayuntamiento de Madrid que á lo sumo se recaudaría el importe correspondiente á 5.000 perros, mandó acuñar 5.000 medallas, importantes 5.000 pesetas, y que habiéndose reconocido la necesidad de acuñar más medallas, cómo se las iba á arreglar la corporación puesto que

sólo había aprobado con tal objeto un crédito de 2.500 pesetas.

Pues muy sencillamente. Escucha, Otelo:

No es exacto que en un principio se mandaran acuñar 5.000 medallas sino 8.333 á 60 céntimos de peseta cada una, y no á peseta como cree el colega en cuestión, lo que arroja un importe de 4.999,80. Ultimamente se han mandado construir 3.667 más al mismo precio que las anteriores, para completar la cifra de 12.000, cuyo coste será por consiguiente de 2.200 pesetas. Ahora bien, como después de entregadas por el fabricante han de ser contrasignadas por el Ayuntamiento para gastos de punzón y algún otro imprevisto que pudiera resultar de esta operación material, se ha pedido un crédito de 2.500 pesetas.

Véase, pues, cómo *El País* y *La Tribuna*, que son los periódicos que se ocupan de este asunto creyendo encontrar deficiente la aritmética municipal, no están muy impuestos en la ciencia de los números.

Y hasta de matemáticas.

VOCES.

Es extraño lo que sucede con los señores tahoneros: Cuando todo el público ha tenido necesidad de acatar las ordenes municipales referentes al sistema de pesas y medidas decimales, á los señores tahoneros no les acomoda la nueva medición, y compran y venden el trigo según el sistema antiguo de fanegas y celemines, y de tantas libras por fanega.

¿Qué resulta de esto? 1.º Que están fuera de la ley, y que debe encausárseles por desacato á la autoridad. 2.º Que como las que usan no son medidas legales, claro es que no pueden admitirse para ser contrastadas, y por consecuencia, se puede abusar mucho de la buena fé del infeliz labrador que viene á vender su mercancía en las condiciones legales; y en la creencia que no puede ser defraudado ni en el peso ni en la medida.

¿Es esto justo? Creemos que no.

¿Debe castigárseles? Creemos que sí.

Después de escrito y compuesto el suelto anterior hemos sabido que la Junta de tenientes de Alcalde reunida bajo la presidencia del Sr. Abascal, ha tomado los acuerdos siguientes:

1.º Obligar á los tahoneros y corredores de granos á que no usen en su comercio otro sistema de pesas y medidas que el decimal.

2.º Obligar asimismo á los corredores de granos á que presenten su mercancía en la intervencion de cereales para satisfacer los derechos correspondientes.

Los granos que entren con destino á depósito también serán presentados en la referida intervencion, y se tomará razón de la cifra de su cantidad, á fin de conocer ciertamente las existencias de la población.

3.º Oficiar á la intendencia del ejército para que dé cuenta al Ayuntamiento de los granos que tenga almacenados.

Verdaderamente, la situación de los señores Tenientes de alcalde es difícil: si cumpliendo con su deber, uno y otro día salen á inspeccionar y repasar los artículos alimenticios, son tantas y de tal género las faltas, que se vén en la necesidad de castigar, que se crean verdaderas antipatías en los distritos. Y no se nos diga á esto que el vecindario lo agradece; pues ese vecindario agradecido, es el primero que con sus complacencias y apatía autoriza á los vendedores para que le defrauden de una ó de otra manera.

Evidentemente se viene demostrando cuanto dejamos expuesto con solo acudir á una tahona; con muy pocas excepciones, en todas sabe el comprador que va á llevar el pan, sino en malas condiciones de alimentación, faltar de peso, y sin embargo, repetimos, á pesar de que sabe que se le va á estafar, compra, paga, y no se molesta en que pesen el pan que él ha pagado en su justo precio, y por consiguiente, que debe tener el peso marcado.

Este es el público de Madrid, que no quiere molestarse en nada, aun cuando sea en su beneficio, y luego claman contra los Tenientes de Alcalde porque no hacen de cada vendedor un *santo*, como si al elegir á aquellos señores en Concejaes les hicieran al mismo tiempo tutores de sus personas.

Estas observaciones, que hacemos á fuer de imparciales, no quiere decir en manera alguna que los señores Tenientes de Alcalde dejen abandonados los distritos; por el contrario, mucha vigilancia, y como la mayoría de los tahoneros son reincidentes, á la sombra con ellos, á ver si de ese modo podemos conseguir comer el pan que pagamos; pues cuando les imponen multas, pronto las desquitan dando unos cuantos gramos de menos en cada pieza de pan.

El Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz), ha remitido para entregar al Director de *El Correo Militar* 1.000 pesetas para el fomento de la Marina.

En la visita girada á los cafés por el Sr. Teniente de Alcalde del distrito del Centro, se encontraron algunas carnes y pescados en malas condiciones de salubridad, igualmente que helados y otras bebidas; inmediatamente fueron mandados arrojar, al mismo tiempo que se ordenaba por la citada autoridad la recomposición de algunos efectos de las baterías de cocina.

¿Por qué no se cita el nombre del café para que le supiera el público?

Confirmando nuestras noticias anteriores, y para evitar en lo posible la propagación en el improbable caso de epidemia, se

reunieron los señores Tenientes de Alcalde bajo la presidencia del Sr. Abascal, con objeto de discutir los medios higiénicos que deben emplearse en la población.

Después de un ligero debate, en que con lucidez cada cual expuso sus ideas, se nombró una comisión compuesta de los señores de la Junta Municipal de higiene, Benavides, Capdevila y Octavio, que en el breve espacio de diez días darán su autorizada opinión.

Hemos tenido el gusto de recibir el primer número del periódico *El Diario Tagalo*, que bajo la dirección de D. Francisco Bueno, vé la luz pública en Manila.

La circunstancia de hallarse redactadas sus columnas una en *tagalo* y otra en español, hace que esta publicación sea una verdadera novedad en el estadio periodístico.

Damos nuestra más cumplida enhorabuena á su fundador, el antiguo director de *El Buiuelo*, y deseamos al nuevo colega muchas suscripciones.

La cultura y el deseo de ilustrarse se extiende de una manera prodigiosa por toda España, á pesar de lo que en contrario dicen un día y otro, los que llevados de su buen deseo quisieran que marcháramos á la cabeza de las naciones que figuran en primera línea en la civilización.

En la mayoría de los pueblos, por insignificantes que éstos sean, se organizan sociedades corales, dramáticas, etc., que al par que sirven de estímulo á la juventud, abriendo nuevos horizontes en su porvenir, despierta poco á poco el sentimiento de lo bello en aquéllos que no há mucho malgastaban el tiempo en la taberna, de donde solían salir para las cárceles y presidios.

Como prueba de lo que dejamos dicho, tenemos á la vista una carta de Uruña, pueblo de escaso vecindario de la provincia de Valladolid, en la que se nos dá cuenta de las fiestas celebradas en el día de la *Natividad de Nuestra Señora*, y entre ellas de una función teatral, en la que pusieron en escena nada menos que *La Oración de la Tarde*.

Según noticias, fué tan perfectamente desempañada por los aficionados que en ella tomaron parte, que los aplausos se sucedían unos á otros, consiguiendo una verdadera ovación las señoras Angeles y Primo Casado, hija la primera de un conocido comerciante de Madrid, y la segunda de Valladolid, que en sus difíciles papeles de Margarita y el de María respectivamente, estuvieron á la altura de unas verdaderas actrices.

El sexo feo tampoco pudo tener queja, pues también oyeron las palmas en muchas ocasiones, distinguiéndose entre los demás D. Ildefonso Martín, que hizo un Don Diego á pedir de boca.

Reciban las señoritas Angeles y Prima nuestra cordial enhorabuena, y les aconsejamos no dejen el estudio de una carrera para la que muestran tan buenas disposiciones.

A los demás actores nada les decimos; con éstos estamos cumplidos.

A propósito de las precauciones que toma por el Gobierno para la seguridad del público, ¿ha girado visita la comisión al teatro de Madrid? ¿Reune el local las condiciones necesarias y garantizan la vida de los espectadores? ¿Se vá á colocar el telón metálico como en los demás teatros? Preguntas son estas que interesan sean contestadas por las autoridades que, como el Sr. Conde de Xiquena, tanto se interesa por el pueblo de Madrid.

Entre las medidas adoptadas por nuestro Ayuntamiento respecto á policía urbana, figura el ordenar la clausura de los lavaderos públicos que no reúnan las condiciones higiénicas necesarias, y la separación de las lavanderas para que unas ropas no se laben con el agua que resulten de las otras.

El Sr. D. Pedro Manuel Acuña, director general de Agricultura, Industria y Comercio, ha sido invitado para presidir el Congreso filoxérico que vá á celebrarse en Zaragoza, á cuyo efecto saldrá de Madrid del 6 al 8 del próximo Octubre.

Han asegurado á la *Gaceta Universal* que alguna empresa de teatros había conseguido del Gobierno autorización para dar principio á las funciones, sin que en el edificio se hayan hecho las reformas que están preceptuadas.

El precitado periódico duda, por supuesto, de la veracidad de la noticia, dada la rectitud y condiciones de carácter del señor Conde de Xiquena. Hace muy bien nuestro colega en no dar crédito á tal versión; el señor Gobernador de Madrid ha prestado inmensos servicios á la capital de España, y no se ha doblegado á nadie ni por nada en ninguno de sus actos como primera autoridad de la provincia.

El Sr. Conde de Xiquena no autorizará en manera alguna, entendiéndolo bien el colega, en manera alguna, la apertura de ningún teatro, chico ó grande, de poca ó mucha importancia, sin que antes haya presentado la empresa el certificado de la Comisión nombrada al efecto. El señor Gobernador de Madrid es de los que se rompen pero no se doblan.

Llamamos la atención de los señores administradores de los periódicos sobre la siguiente particularidad: Siempre que algún periódico trae algún artículo sobre el que recae notoriedad, no llega á las redacciones de los demás colegas. En este caso nos encontramos nosotros con *La Fé* y *El Estandarte*, cuyos números más salientes de estos últimos días nos han faltado.

Ayer ha debido abrirse al público con servicio limitado la estación de Santa Marta, provincia y sección de Badajoz.

Nada menos que el 70 por 100 de recargo extraordinario sobre el cupo de consumos y cereales piensa imponer el Ayuntamiento de Caudete (Valencia), con objeto de cubrir el déficit que le resulta de su presupuesto.

Al leer esta noticia se nos ocurre lo que exclaman los clowns Hules en el Hipódromo cuando cantan las peteneras: *Ole, viva la tu mare!*

De Arenys de Mar, escriben diciendo que se ha reproducido este año en las parras un insecto parecido por su forma á la sanguijuela, de color verdoso, que destruye con gran rapidez, no sólo la hoja, sino el fruto y el sarmiento.

A consecuencia del trasbordo que los trenes de Valencia y Múrcia tienen que hacer en Pozo Cañada, se cayó el lunes una señora en una de las zanjas del lado de la vía, que tenía más de siete pies de agua. Con grave riesgo de su vida la extrajeron unos trabajadores del ferro-carril.

Recomendamos al señor Ministro de Fomento á esos trabajadores, que se han hecho dignos de una recompensa, al mismo tiempo que le hacemos la idéntica recomendación para que multe á la empresa por tener aquel trozo de vía en tan punible abandono.

Los individuos que tomarán parte en la próxima convocatoria de aspirantes y oficiales del cuerpo de telégrafos, pasan de 600 según nuestras noticias.

Debido á las acertadas disposiciones del señor Gobernador de Madrid secundadas admirablemente por el Jefe de Orden público Sr. Rivera, ha sido capturado el presunto autor de la estafa hecha á la casa Peter Doussey y Compañía de Londres, por valor de 2000 libras esterlinas.

El detenido se encuentra á disposición de la autoridad judicial.

Desde hace algunos días se admiten trabajadores á destajo en la carretera de Vilches á Almería. Los que trabajan á jornal ganan seis reales diarios.

COMISIONES INSPECTORAS DEL CENSO ELECTORAL.

Bajo la presidencia del Sr. Abascal celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria el jueves para el nombramiento de Comisiones inspectoras del censo electoral.

Con arreglo á la ley se verificó el *escrutinio*, resultando elegidos los señores siguientes: para la sección de Palacio, conde de Villardompardo, D. José Elorza, D. Miguel Romero y don Alejandro Rosa; para el segundo, ó sea Universidad y Hospicio, D. Juan Prieto Seiva, D. Federico Panao, D. Eduardo Villalón y D. Ramón Sainz García; para Centro y Buenavista, D. Antonio Caramés, D. Rafael Vega, D. Lorenzo Alvarez Capra y don Juan de Casuso; para Hospital y Congreso, D. Juan Ruiz del Cerro, D. Norberto Arcas, D. Eugenio Cemborain España y don Juan Escobar Moreno; para Latina y Audiencia, D. Francisco Morán, D. Francisco Moreno López, D. Leonardo Pérez Fernandez y D. Eusebio Martinez, y para el distrito de la Inclusa, al que vá unido al pueblo de Jetafe para estas elecciones provinciales, D. Tomás Bedoya, D. Manuel Juce Albadalejo, D. José Fernández Cuervo y D. Gregorio Sanquillo y Ollero.

El viernes á las tres de la tarde se reunieron las expresadas comisiones bajo la presidencia respectiva de los Sres. Romero Paz, Florens, Arroyo, Jaqueto, Martínez Luna y Alvarez Capra.

ACCIDENTES EN FERRO-CARRILES ESPAÑOLES.

Los periódicos de Barcelona publican la siguiente estadística de los ocurridos en el período de 1873 á 1880:

En 1873: 10.523.585 viajeros, que tuvieron tres muertos y 25 heridos; 37 muertos y 472 heridos empleados; 34 y 30, respectivamente, de personas extrañas al servicio.

En 1874: 10.226.638 viajeros, de los cuales ocho muertos y 64 heridos; 57 muertos y 500 heridos empleados; 27 muertos y 98 heridos de personas extrañas al servicio.

En 1875: 12.148.653 viajeros que tuvieron cinco muertos y 45 heridos; 38 muertos y 447 heridos empleados; 43 muertos y 41 heridos de personas extrañas al servicio.

En 1876: 14.378.121 viajeros, de ellos 25 muertos y 92 heridos; 39 muertos y 533 heridos empleados; 39 muertos y 32 heridos de personas extrañas al servicio.

En 1877: 13.210.102 viajeros, que tuvieron 3 muertos y 43 heridos; además los empleados tuvieron 34 muertos y 547 heridos, y hubo 35 muertos y 48 heridos de personas extrañas al servicio.

En 1878: 13.287.094 viajeros; de ellos 13 muertos y 26 heridos; 35 muertos, 540 heridos empleados; 52 muertos y 42 heridos de personas extrañas al servicio.

En 1879: 14.247.073 viajeros, de los cuales 14 muertos y 46 heridos; 30 muertos y 512 heridos empleados, 50 muertos y 66 heridos de personas extrañas al servicio.

En 1880: 14.813.331 viajeros, que tuvieron 2 muertos y 36 heridos; 37 muertos y 520 heridos empleados; 43 muertos y 65 heridos de personas extrañas al servicio.

En 1880 los siniestros se han repartido en la siguiente forma, agrupados los muertos y heridos:

Madrid, Zaragoza, Alicante (2.264 kilómetros) 507.

Norte de España (1.747 kilómetros), 85.

Andalucía (747 kilómetros), 21.

Asturias, Galicia, León (454 kilómetros), 2.

Almansa, Valencia, Tarragona (407 kilómetros), 29.

Tarragona, Barcelona, Francia (344 kilómetros), 21.

Medina, Zamora, Orense, Vigo (147 kilómetros), 1.

Compañía del Tajo (253 kilómetros), 4.

Plasencia á Cáceres (33 kilómetros), 2.

Mallorca (79 kilómetros), 1.

Lérida, Reus, Tarragona (102 kilómetros), 3.

San Juan de las Abadesas (74 kilómetros), 1.

Langreo (42 kilómetros), 3.

Santiago, Carril (41 kilómetros), 1.

Orconera (9 kilómetros), 10.

Puerto de Bilbao (7 kilómetros), 7.

REVISTA DE ESPECTÁCULOS

Prévio el reconocimiento por la comisión, y terminadas las obras que para prever los casos de incendio en los teatros se han llevado a cabo, según las ordenes terminantes dadas por las autoridades a la conclusión de la temporada anterior, han abierto sus puertas al público los teatros de *Lara* y el de la *Alhambra*, en el que el Sr. Ducazal continúa las representaciones de la opereta cómica italiana interpretada por la compañía que dirige L. Batacchi, G. Bianchi, Soci, y que actuó últimamente en el Circo del Príncipe Alfonso y los Jardines del Retiro, que se propone dar a conocer al público, entre otras, la del maestro Suppe, titulada: *Doña Juana*. Al inaugurar la temporada de invierno lo han hecho con *Lo scacciere della Regina*, obra que renunciamos a describir por ser apreciada del público madrileño y haberla aplaudido en el primero de aquellos teatros.

El teatro de Lara, dió principio a su campaña con las piezas en un acto *El querer y el rascar*; *La ocasión la pintan calva*; *Las tres rosas*, y *A tontas y a locas*, recibiendo nutridos y ruidosos aplausos la Sra. Valverde y la Srta. Abril, alcanzando la galantería del público a hacer partícipe de ellos a la señorita Bardo que empieza ahora su carrera.

Los Sres. Zamacois, Riquelme y los demás actores que tomaron parte en la ejecución, conocidos son del público, quien les saludó con la simpatía de siempre.

En uno de los intermedios se corrió el telón metálico a presencia de los espectadores, los que comprendieron las ventajas de esta innovación que lleva a los ánimos medrosos para los incendios, cierta tranquilidad relativa.

En el teatro del Príncipe Alfonso continúan poniendo en escena *El Gran Tamorlan*, al que acude numeroso público y sale en extremo complacido. Según nuestras noticias aún durarán las funciones en este teatro hasta que terminen las ferias, conducta que seguirá el mismo empresario con el Circo Hipódromo.

Ya que de este afortunado circo hablamos, tenemos que decir, que a pesar de lo desapacibles de estas noches, las entradas no aflojan; buena prueba de que el público acude donde le cuesta poco dinero le dan variedad en el espectáculo, y sobre todo, se le considera.

El Circo de Price ha estado algo más animadillo estas noches, pero a pesar de todo, el público no puede olvidar que en este circo no se le han guardado las atenciones debidas, y que por muchos esfuerzos que haga el empresario puede cantar con el poeta:

Volverán las alegres golondrinas,
.....
pero el público no volverá.

El teatro de Recoletos ha sufrido la misma suerte que *E. Japón en Madrid*, uno y otro se venden: no son malos negocios; ánimo, D. Felipe, quédese V. con ellos!

A pesar de lo que se decía respecto al *Teatro Real*, que por ser edificio del Estado se le eximia de las obras necesarias y de la colocación del telón metálico, sólo hemos de contestar que para el día 80 del corriente estarán completamente terminadas las obras que prescribe la Real orden de 13 de Mayo último referente a la seguridad de los espectadores, para el caso fortuito de incendio, é inmediatamente darán principio las representaciones en aquel coliseo, para lo cual ha publicado las condiciones del abono por 120 funciones, y por orden alfabético los artistas que componen la compañía, que son como sigue:

Maestros directores de orquesta: Signori Goula, Giovanni Ricci, Luigi.

Maestro director de coros y organista: Signor Almiñana (Gioachino).

Tiples: Signori Fursch-Madi (Elena), Gini (Adele), Leria (Carlotta), Rodríguez (Matilde), Sembrich (Marcella) por los meses de Octubre y Noviembre, Teodorini (Elena).

Mezzo sopranos y contraltos: Signori Borghi (Adele), Tremetili (Guglielmina).

Comprimarios: Signori Garrido (Pilar), Olavarri (Matilde). Tenores: Signori Bianchini (Antonio), Giannini (Francesco), Lestellier (Emilio), Masini (Angelo).

Tenores comprimarios: Signori Belenguer (Francesco), Turchetto (Antonio).

Segundos tenores: Signori Chaves (Giuseppe), Ducati (Giovanni).

Barítonos: Signori Battistini (Mattia), desde el 15 de Diciembre; Dufliche (Eugenio); Lherie (Paolo), desde el 15 de Noviembre, Pandolfini (Francesco).

Otro barítono: Signor Boezo (Abondio).

Bajos: Signori Nanetti (Romano), Rapp (Giusepp), Roberi (Caetano).

Bajo caricalo: Signor Fiorini (Aristide).

Comprimarios barítonos y bajos: Signori Cabrer (Francesco), Lagar (Giovanni), Linares (Alvaro).

Director de escena: Signor Sapér (Francesco).

Director de baile: Signor Pedoni (Lodovico).

Primera bailarina: Signora Tagliatella (Concetta).

Apuntadores: Signori Pla, hermanos.

Maquinista: Signor Phelan (Antonio).

Pintores: Signori Bussato é Bonardi.

Atrezoista: Signor Nieto (Leonardo).

Sastre: Signor Paris (Lorenzo).

Nota. Durante el curso de la actual temporada se pondrá en escena la ópera nueva de espectáculo *Mejstófeles*, a cuyo efecto vendrá a esta corte a ensayarla y dirigirla el autor de la letra y de la música, maestro Boito.

En el teatro de *Variedades* también se están terminando las obras que la comisión de espectáculos ha creído necesarias para evitar en lo posible los casos, y las consecuencias de los incendios. De el 18 al 20 del corriente empezarán las series de representaciones a los precios de costumbre, y con el cuadro cómico lírico siguiente:

Sras. Espejo, Vedia, Perlá, Rodríguez (C., L. y A.) y los Sres. Vallés, Lujan, Ruesga, Carceller, Rochel, Palacios, Povedano, Lastra y Perdiguero.

La orquesta será dirigida por D. Federico Chueca.

La compañía contratada en el *Teatro Martín* se compone del siguiente personal:

Primer actor y director de escena, D. Francisco Troyano; primera actriz, doña Amelia Fernández Lozano; primer actor cómico, D. Francisco Navarro.

Lista de los artistas por orden alfabético: Abin (doña Vicenta), Alba (Leocadia), Amigo (Rosario), Fernández (Amelia), Ferreti (Patrocino), Frutos (Micaela), Grajales (Consuelo), Charques (María), Sancho (Rosa), Alba (D. Pascual), Berenguer (José), Cerbón (Servando), Coggiola (Ramón), Navarro (Francisco), Palarea (José Luis), Roher (Francisco), Sánchez (Antonio), Troyano (Francisco), Vila (Vicente).

Apuntadores: Alonso (D. Federico), Cubas (D. Fernando) y Santos (D. Mariano).

Director de orquesta, D. Manuel Sabater.

Maestro de coros, D. Francisco Fresneda.

La orquesta ha sido aumentada considerablemente, y la empresa cuenta con obras nuevas de los Sres. Hernández, Marquina, Morán, Navarro (D. Calixto), Navarro y Gonzalvo, Rubio, Sabater, Zumel Jackson Rodríguez Saavedra y otros.

Para las obras cuyo argumento lo requiera, la empresa está en ajuste de un escogido cuerpo de coros y compañía de baile, que dirigirá el primer bailarín D. Marcos Díaz.

Las representaciones darán principio tan pronto como estén terminadas las obras que se están verificando.

Los precios de las localidades por sección, en el despacho, son: palcos plateas y principales con cinco entradas, 2 pesetas; butacas con entrada, 40 céntimos de peseta; delantera de anfiteatro principal, 25; asientos de id., 20; delantera de anfiteatro segundo, 20; centros y laterales, 15; entrada de palco, 15.

Según noticias desinteresadas, las obras del teatro Español en breve estarán concluidas, asegurándonos que será uno de los teatros más *chiquititos* pero más bonitos de Europa.

El abono se hará por series de treinta funciones, no llegando el importe de los palcos a cinco pesetas por función, y a dos el de las butacas.

La orquesta estará dirigida por D. Carlos Muriel, primer premio de piano del Conservatorio.

Con este programa, la compañía que ha de actuar, y las obras con que cuenta, puede el amigo Ducazal prometerse un lleno cada noche.

Al inaugurar las funciones el *Liceo de Capellanes* lo ha hecho de una manera digna para corresponder al favor que el público le dispensa.

El salón ha sido notablemente mejorado y presenta un conjunto elegante y sin pretensiones.

El servicio del café es inmejorable y a los precios corrientes.

La compañía la componen artistas conocidos del público de Madrid, y que han actuado en teatros de importancia.

Con una numerosa concurrencia dió principio las funciones de la temporada, poniéndose en escena un gracioso propósito de los Sres. Cuesta, Maestre y Criado, música de los maestros Hernández y Mangiagalli, que fué perfectamente interpretada por los artistas que tomaron parte, escuchando autores y actores muchos y nutridos aplausos.

Hé aquí el personal de que se compone la compañía:

Verso.—Actrices: Doña Consuelo Martín, Concepción Vega, Matilde Vargas, Elena Salvador.—Actores: Sres. Llavérica, Zaragoza, Pardo, Balada, Delgado y Torres.

Compañía de zarzuela.—Doña Purificación Contreras, María Montes, Carmen Mira, Emilia Olave y Josefa López.—Señores Castro, Delgado, Neira, Ferrer.

Cuerpo de baile dirigido por el Sr. Esteve.

CORRESPONDENCIA (EDICIÓN ECONÓMICA).

San Vicente de Raspeig (Alicante).—D. L. G. S.—Recibido seis reales en sellos para tres meses de suscripción.

Redondela (Pontevedra).—D. T. V.—Recibido libranza de 5 pesetas por la suscripción de un año.

Malaga.—Recibida *La Bandera Liberal*; muchas gracias.

Isla de Cuba (Habana).—D. A. A.—Muchas gracias por sus atenciones y deferencias: dispense la molestia y mande: recibido *El Profesorado de Cuba* y queda establecido el cambio.

Uruena (Valladolid).—D. I. M.—Enhorabuena por su triunfo.

Salamanca.—D. F. V.—Recibida libranza de 5 pesetas; queda suscrito por un año.

Salamanca.—D. J. G.—Recibidos sellos para la suscripción de un trimestre.

Pontevedra.—D. L. P.—Idem, id.

Jaén.—D. S. A.—Idem, id.

Pamplona.—D. G. B. de A.—Gire cuando guste, queda hecha la suscripción.

ADVERTENCIA.

A causa de la precipitación con que fue confeccionado nuestro numero anterior, salieron en el un sinnúmero de erratas, que nuestros lectores con su buen juicio habrán subsanado.

MADRID: 1882.

IMPRENTA DE DIEGO GARCÍA NAVARRO.
Conde-Duque, número 5, segundo.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer a quienes lo soliciten préstamos en cédulas, al 5 por 100 de interés.

El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes a unos y otros son las siguientes: Este Banco hace los préstamos desde cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada a la amortización varía según la duración del préstamo.

Advertencia importante.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles.—En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación en caso de que fuere necesario.

Admite también el Banco Hipotecario valores en custodia é impositores en cuenta corriente con interés.

PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO SOBRE FINCAS URBANAS EN MADRID.

Además de sus acostumbradas operaciones, el Banco Hipotecario hace préstamos en metálico a corto plazo desde uno a cuatro años sobre casas y fincas.

VAPORES CORREOS DEL

MARQUÉS DE CAMPO

NUEVA LINEA REGULAR

A LA

AMÉRICA DEL SUR Y OCEANO PACÍFICO

SERVICIO MENSUAL

La verificará el vapor

SANTO DOMINGO

que partirá de Burdeos el 1.º de Octubre de 1882 para Santander, Coruña, Cádiz, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso y Callao de Lima.

Admitirá carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los demás del Pacífico hasta Colón.

PARA FLELES Y DEMAS ANTECEDENTES

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.—En Santander: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Muelle, 25.—En Burdeos: Charles Koelher.—En la Coruña: Rávena y Closas.—En Cádiz: Manuel Carmona.—En Pernambuco: G. García.—En Bahía: Idem.—En Rio-Janeiro: Idem.—En Montevideo: Idem.—En Buenos Aires: Idem.—En Valparaíso: Idem.—En Callao de Lima: Idem.

CARLOS PRAST

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

8-Arenal-8

En los espaciosos y lujosísimos almacenes de confitería y ultramarinos, titulado LAS COLONIAS, se encuentran elegantes y ricas cajas para dulces de cuantas clases puedan desearse, frutas, jamones, salchichones, pescados en conserva, completo surtido de vinos y licores, galletas, quesos, aceitunas, azúcares, etc.

Está en correspondencia directa con las más acreditadas casas del extranjero. Se garantiza la legitimidad de los artículos.

CAFÉS

muy superiores

TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA

MATÍAS LÓPEZ Y LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13.

Premiado con 23 medallas.

El Sr. López, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial agradabilísimo.

PRECIO DE LOS CAFÉS.

Filipino en paquete de 460 gramos..... 1'50 pts.
Puerto-Rico en id., de 230 y 115 id..... 2 460 gs.
Caracolílo id, id..... 2,50 pts.
Moka y Caracolílo id, id..... 3 pts.
Moka solo id, id..... 4 en botes.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

BANCO AGRÍCOLA DE ESPAÑA.

Oficinas: Lobo, 27, principal.

En el local de este Banco se facilitan gratis instrucciones impresas, que contienen ámplios informes sobre las operaciones á que se dedica el Banco Agrícola de España, modo de realizarlas, etc. También se dan modelos de solicitudes.

Las oficinas están abiertas al público todos los días laborales, desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

La correspondencia debe dirigirse al Director del Banco.